

NOTIFICACION LLAMAMIENTO EN GARANTIA 2016-026

Juzgado 08 Administrativo de Popayan
Hoy, 12:14 p.m.
notificacionesjudiciales@popayan-cauca.gov.co

Elementos enviados

AUTO ADMITE LLAMA... 232 KB
LLAMAMIENTO EN GAR... 141 KB

Mostrar todos 2 archivos adjuntos (374 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive · Consejo Superior de la Judicatura

Ref.
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
EXPEDIENTE: 1900133300820160002600
DEMANDANTE: MARCO ANTONIO CAICEDO CANO
DEMANDADO: UGPP

De conformidad con el Art. 225 de la ley 1437 de 2011, en la fecha notifico el contenido de la Providencia Nº 1091 que ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA de la DEMANDA dentro del proceso citado en la referencia. Así mismo adjunto copia del llamamiento.

Retransmitido: NOTIFICACION LLAMAMIENTO EN GARANTIA 2016-026

Microsoft Outlook
Hoy, 12:14 p.m.
notificacionesjudiciales@popayan-cauca.gov.co

Bandeja de entrada

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:
notificacionesjudiciales@popayan-cauca.gov.co (notificacionesjudiciales@popayan-cauca.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION LLAMAMIENTO EN GARANTIA 2016-026